

## **Modelo de Cláusula de Arbitraje Mandatorio<sup>1</sup>**

Cualquier controversia, reclamo o causa de acción que surja a raíz de, o se relacione con la negociación de \_\_\_\_\_, será adjudicada mediante un procedimiento de arbitraje ante la Comisión de Energía de Puerto Rico de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Mediación y de Arbitraje de la Comisión de Energía de Puerto Rico.

El arbitraje será dilucidado por \_\_\_\_\_. [(Seleccionar entre: un árbitro o un panel de tres (3) árbitros)]. El procedimiento de arbitraje podrá regirse supletoriamente por [(Seleccionar e indicar: el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional o el nombre del cuerpo de reglas de arbitraje de la *American Arbitration Association* que escojan las partes)].

---

<sup>1</sup> La Comisión de Energía de Puerto Rico ha preparado este modelo de cláusula o acuerdo con el objetivo de facilitar y ayudar a partes que interesen otorgar una cláusula o acuerdo de arbitraje mandatorio en la formulación de dicha cláusula o acuerdo. La utilización de este modelo no garantiza la validez legal de la cláusula o acuerdo que se otorgue, ni garantiza la adecuada protección de los derechos o intereses de las partes que otorguen una cláusula o acuerdo de arbitraje mandatorio redactada utilizando este modelo.